

Informe de Revisor Fiscal – Febrero 20 de 2024

Señores

JUNTA DIRECTIVA

FUNDACIÓN GENIALES – NIT: 900.612.114-2

Cartagena

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la compañía, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de la políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de información para Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de auditoría para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error y emitir una opinión sobre los mismos. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado

ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El código de comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la Fundación; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

Opinión sin salvedades

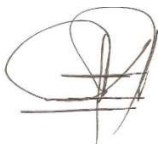
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Geniales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Opinión sobre control interno y cumplimiento de los aspectos legales y reglamentarios

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la Fundación Geniales.

Además informo que durante los años 2023 y 2022, Fundación Geniales ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral.

En aplicación a la norma internacional de trabajo para atestiguar 3000, aceptadas en Colombia, durante los años 2023 y 2022, se entregaron a la administración, los informes y recomendaciones de control interno resultantes de mis auditorías, para que se tomaran las medidas correctivas correspondientes, así mismo he comunicado a la administración de Fundación Geniales, entre otros asuntos el alcance de mi trabajo y el calendario de las auditorías efectuadas en el año.



Alejandro Nordman Ochoa

Revisor Fiscal T. P 49496-T